En la ciudad de Lorca, a veinte y dos dias del mes de diciembre de mill y seiscientos y veinte y seis años este dicho dia se juntaron a consejo en la audiencia publica de esta ciudad, para entender en lo que de juso sera declarado, es a saver su merced doctor gabriel vazquez alcalde mayor en esta ciudad, don Juan Ponce de leon don antonio garcia de mula, don andres navarro de guevara don Juan mateos de guevara cristoval de aguilar capitan don alonso rodriguez navarro don francisco de alcaraz. Juan fernandez camarillas juez pl ginero. regidores de esta ciudad —

En este ayuntamiento se leyeron peticiones y esta lo proveido a las espaldas dellas —

En este ayuntamiento entro gines solerte escrivano publico y notifico a esta ciudad una real provision de emplazamiento ganada por las monjas de santa clara la real de la ciudad de murcia berca de la monda de la acequia de los alcaçones = e por la ciudad vista se acordo que don gines de galvez bravo regidor y comisario para el dicho negocio tome un tanto de la dicha real provision y la lleve al letrado de esta ciudad para que vea lo que se a de hazer berca della —

El doctor vazquez

Don Juan Ponce de leon

Don Alonso Navarro

ante mi
Alonso de alcaraz